



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5
GRUPO DE CONTRATOS



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad _____
Radicado No. _____
Recibido por: _____
Fecha _____ Hora: _____

No. GS-2023/ /RASES-GRUCO-17.5

Bucaramanga, 14 de Agosto 2023

Señor(a)
Capitan
FERNEY ANDRES BARBOSA MORALES
MARITZA LUBELLY BALAGUERA PARRA
JEFE GRUPO REGIONAL SOPORTE TECNICO Y SEGUIMIENTO SERVICIOS DE ALTO IMPACTO
Bucaramanga

Asunto : Notificación Supervisión

De manera atenta me permito notificar el inicio del proceso PN RASES No 5 SA MC 016 2023 del contrato No. 068-7-200096-23 (SFI 96) publicado en el SECOP II, para su consulta y demás fines que estime pertinente, suscrito con CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR "CEDCO" S.A.S. y representada legalmente con por el Señor (a) LINA GISELA DIAZ TORRES, para su conocimiento y con el fin de velar por el cumplimiento de lo establecido dentro de las cláusulas del Contrato Principal, logrando así los objetivos que se han trazado y de conformidad con las normas y disposiciones reglamentarias. El cual tiene como fecha de inicio el día 14/08/2023. y fecha de término el 30/05/2024.

Es competencia del Supervisor, reportar inmediatamente a esta dependencia cualquier novedad que se presente dentro de la ejecución del contrato, con el fin de tomar las acciones pertinentes, so pena de incurrir en falta disciplinaria por el no cumplimiento de sus obligaciones.

Las funciones serán ejecutadas acorde con las establecidas en la Cláusula de Supervisión de la aceptación de oferta del proceso PN RASES No 5 SA MC 016 2023 y demás obligaciones contenidas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, proferida por la Dirección General de la Policía Nacional las cuales se enuncian a continuación:

CARÁCTER ADMINISTRATIVO

- 1. Llevar control sobre la ejecución y cumplimiento cabal de las obligaciones asumidas por razón del contrato
- 2. Expedir certificaciones sobre la ejecución del contrato
- 3. Requerir por escrito al contratista cuando este no ejecute, ejecute indebida o tardamente las obligaciones contractuales
- 4. Informar de forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del mismo
- 5. Llevar control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista

CARÁCTER FINANCIERO

- 1. Revisar las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar el registro cronológico de los mismos al igual que de las deducciones y ajustes efectuados
- 2. Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos

CARÁCTER TÉCNICO

- 1. Verificar la entrega de bienes, obras o servicios de conformidad con las estipulaciones contractuales, suscribiendo acta de recibo o expidiendo constancia de prestación servicio a satisfacción

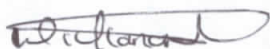
- ☐ Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido con las condiciones de idoneidad pactadas y exigir su reemplazo cuando se estime necesario
- ☐ Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución
- ☐ Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto
- ☐ Verificar las condiciones técnicas de los bienes o servicios

CARÁCTER LEGAL

- ☐ Suscrito el contrato, verificar la constitución y aprobación de las garantías exigidas y velar durante el tiempo de ejecución del contrato, que las mismas permanezcan vigentes
- ☐ Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con ocasión del contrato
- ☐ Preparar con el contratista el acta de liquidación del contrato y proyectar la liquidación unilateral del mismo, cuando las circunstancias así lo exijan. Documentos que deberá remitir a la dependencia de contratos para su revisión, ajustes y trámite que corresponda y en el que indicará, además de las generalidades propias de la liquidación, los pagos efectuados al contratista dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de finalización del plazo previsto para su ejecución, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 00090 de 2018.
- ☒ Analizar las reclamaciones que presente el contratista y formular las recomendaciones a que haya lugar
- ☐ Solicitar la imposición de multas por incumplimiento de obligaciones contractuales y determinar su tasación
- ☐ Emitir concepto por escrito sobre la viabilidad, conveniencia y pertinencia de la adición del contrato, su prórroga, modificaciones, suspensiones, cesiones, emitiendo el concepto técnico que le corresponda. Allegándolo con una antelación no inferior a cinco días hábiles de la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato.
- ☐ Elaborar y remitir la liquidación del contrato, una vez sea ejecutado y cancelado en su totalidad, según código: 2BS-FR-0023 versión 6 del 12 de marzo de 2021, ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Es obligación del supervisor publicar el Informe de supervisión en la plataforma de SECOP II, los cinco primeros días de cada mes y una vez publicado debe anexar el informe de supervisión en el acervo documental de manera mensual; para el caso de las unidades desconcentradas deberán enviar el informe de supervisión de manera mensual por correo certificado a la oficina de contratos para su respectivo anexo en la carpeta correspondiente.

Atentamente,



Mayor **VIVIANA PATRICIA MENDIVELSO DUARTE**
Jefe (e) Regional de Aseguramiento en Salud No.5

Elaboró IT. Elkin Duran Hernández
Revisó: CT. ERIK GABRIEL RAMOS MARZOLA
Fecha Elaboración: 14/08/2023
Ubicación: Contratos de personal 2022 Cartas supervisión 2022

Calle 60 n 27/82 Conucos Bucaramanga
Teléfono: 6447295 Ext. 7235
Desan.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co/disan





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5
GRUPO DE CONTRATOS



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

Firma: _____
Recibido por: _____
Sigla unidad o dependencia: _____
Fecha: _____ Hora: _____
Radicado Nro. _____

No. GS-2023/ /RASES-GRUCO-17.5

Bucaramanga, 14 de Agosto 2023

Señor(a)
LINA GISELA DIAZ TORRES
Representante Legal
CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR "CEDCO" S.A.S.
Ciudad. CL. 48 NO. 27-49 BUCARAMANGA - SANTANDER

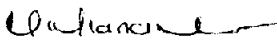
ASUNTO: Iniciación ejecución contrato N° 068-7-200096-23 (SFI 96)

Me permito comunicarle, que el presente contrato ya cumplió con los requisitos legales de ejecución y en consecuencia puede iniciar el cumplimiento del objeto a partir del 14/08/2023.

La fecha límite para la prestación del servicio es del día 30/05/2024

Cualquier inconveniente derivado de la ejecución del contrato, deberá ser comunicado por escrito a la Regional de Aseguramiento en Salud No.5, ubicada en la calle 60 No 27-82 conucos, Bucaramanga Teléfono 644 72 95 Ext. 7235.

Atentamente,


Mayor **VIVIANA PATRICIA MENDIVELSO DUARTE**
Jefe (e) Regional de Aseguramiento en Salud No.5

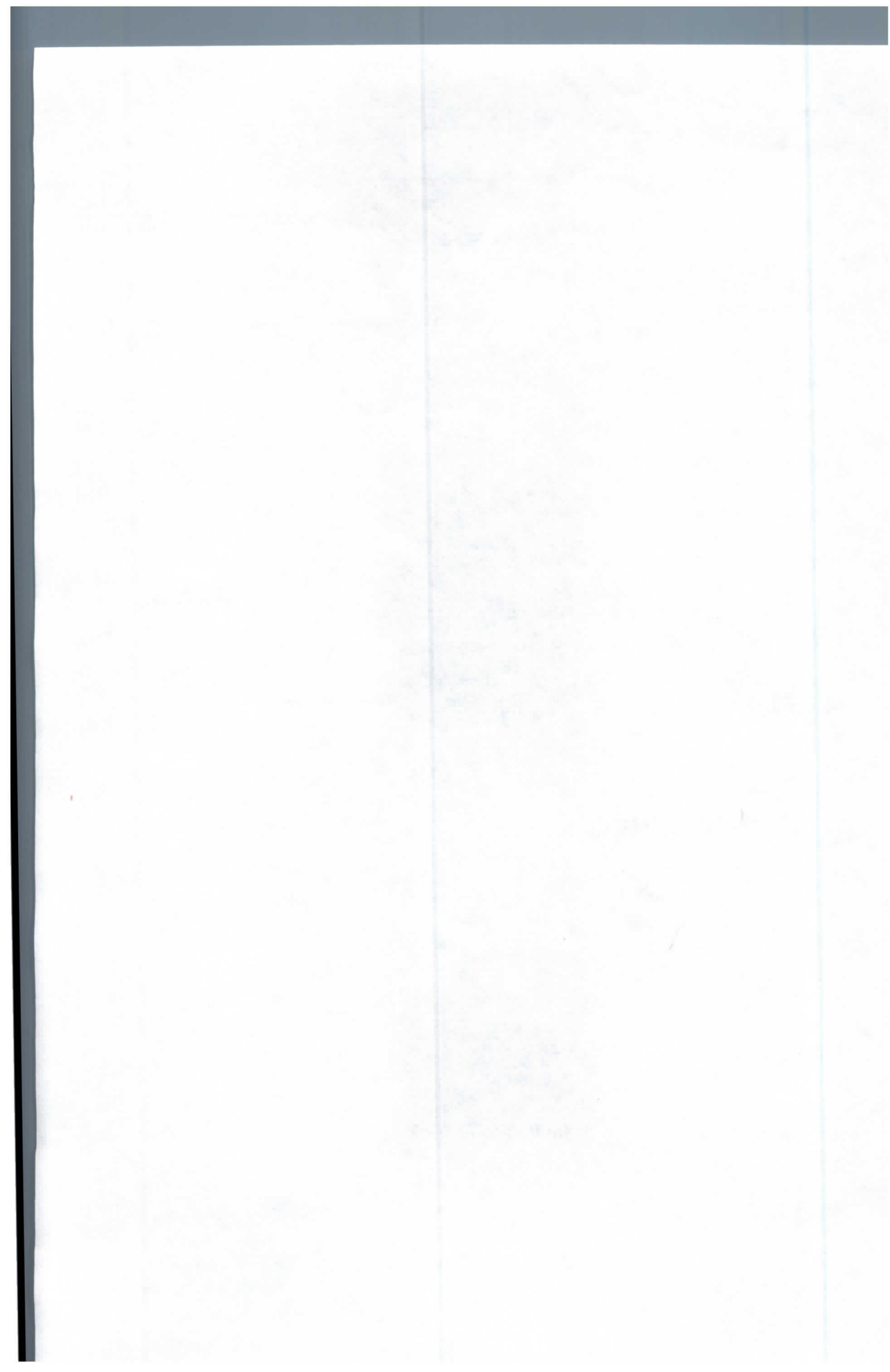
Revisado aprobó: IE MAGNELY GONZALEZ TELLO
Anexada RASES No 5

Elaboró: CT Ekin Duran Hernández
Revisó: CT ERIK GABRIEL RAMOS MARZOLA
Fecha Elaboración: 14/08/2023
Ubicación: Contratos 2022 Cartas Inicio 2022

Calle 60 n 27/82 Conucos Bucaramanga
Teléfono: 6447295 Ext. 7235
Desan_rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co/disan



INFORMACIÓN PÚBLICA



Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19-08-2015	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	
Version: 2		

Unidad: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5

EL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 2115 del 23/06/2023 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA, PROCEDE A REALIZAR PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LAS PÓLIZAS ALLEGADAS ASÍ:

CONTRATO N°068-7-200096-23 (SFI 96)

CONTRATISTA: CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR "CEDCO" S.A.S., Representante Legal: LINA GISELA DIAZ TORRES

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DIAGNOSTICOS Y TERAPÉUTICOS EN OFTALMOLOGIA III NIVEL INCLUIDA LA CONSULTA AMBULATORIA EN MEDICINA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS, PREVIAMENTE AUTORIZADOS PARA GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL, REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5"

VALOR DEL CONTRATO INICIAL: Quinientos seis millones quinientos veinticuatro mil PESOS \$506.524.000,00
VALOR TOTAL: \$506.524.000,00

HASTA EL: 30/05/2024

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
PÓLIZAS CUMPLIMIENTO N°: 18-44-101091577 Anexo: 0 expedida el: 11/08/2023
PÓLIZAS RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL N°18-40-101067445 Anexo: 0 .Expedida el: 14/08/2023

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$151.957.200,00	09/08/2023	31/12/2024
Calidad de Servicio/o bien	\$253.262.000,00	09/08/2023	31/12/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	\$25.326.200,00	09/08/2023	31/10/2027
Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual	\$232.00.000,00	09/08/2023	31/12/2024

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bucaramanga, a los 14/08/2023


Mayor VIVIANA PATRICIA MENDIVELSO DUARTE
Jefe (e) Regional de Aseguramiento en Salud No.5

Elaboró: IT: Elkin Duran Hernández
Revisó: CT: ERIK GABRIEL RAMOS MARZOLA
Revisado aprobó: CPS-04 EDINSON CASTILLO GONZALEZ
Abogado RASES No.5
Fecha Elaboración: 14/08/2023
Ubicación: Contratos 2022 Cartas inicio 2022

Calle 60 n 27/82 Conucos Bucaramanga
Teléfono: 6447295
Desan.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co/disan



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860 009 576-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHICO			COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-44-101091577		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 11 08 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 09 08 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 10 2027		A LAS HORAS 23:59	
										EMISION ORIGINAL TIPO MOVIMIENTO	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO									
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR CEDCO S.A.S									
DIRECCIÓN: CALLE 48 NO. 27-49									
CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER									
TELÉFONO: 6577929									
IDENTIFICACIÓN NIT: 804.013.776-2									

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO									
ASEGURADO / BENEFICIARIO LA NACION POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.5									
DIRECCIÓN: AV 61 NO 10 - 200 REAL DE MINAS									
CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER									
TELÉFONO 3159176									
IDENTIFICACIÓN NIT: 804.012.688-5									
ADICIONAL									

OBJETO DEL SEGURO									
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:									
EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 068-7-200096-23 (SFI 96) DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS EN OFTALMOLOGÍA III NIVEL INCLUIDA LA CONSULTA AMBULATORIA EN MEDICINA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, AUTORIZADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS, PREVIAMENTE AUTORIZADOS PARA GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DE LA POLICIA NACIONAL, REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5									
Bajo el caso de constituirse la póliza, en la misma deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión.									

AMPAROS									
PRIMERO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS									
AMPAROS:									
VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA SUMA ASEG/ACTUAL									
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 09/08/2023 31/12/2024 \$151,957,200.00									
CALIDAD DEL SERVICIO 09/08/2023 31/12/2024 \$253,262,000.00									
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES 09/08/2023 31/10/2027 \$25,326,200.00									

DECLARACIONES									

VALOR PRIMA NETA		GASTOS EXPEDICIÓN		IVA		TOTAL A PAGAR		VALOR ASEGURADO TOTAL		PLAN DE PAGO	
\$ **** 548,658.00		\$ *****20,000.00		\$ *****298,045.00		\$ *****1,866,704.00		\$ *****430,545,400.00		CONTADO	
INTERMEDIARIO											
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE CORPORA		% DE PART.		VALOR ASEGURADO	
III SEGUROS LIMITADA		215219		100.00							

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELÉFONO: 6171035 - BOGOTÁ, D.C.									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--



18-44-101091577

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

JUSTO PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 18-10 TELÉFONO: 601-2186977, 601-8019330

DLF215219A



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHICO			COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-40-101067445		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 14 08 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 09 08 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 12 2024			A LAS HORAS 23:59	
EMISION ORIGINAL										TIPO MOVIMIENTO		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO									
NOMBRE O RAZON SOCIAL CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR CEDCO S.A.S									
DIRECCIÓN: CALLE 48 NO. 27-49									
CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER									
TELÉFONO: 6577929									

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO									
ASEGURADO: LA NACION POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.5									
DIRECCIÓN: AV 61 NO.10 - 200 REAL DE MINAS									
CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER									
TELÉFONO: 3159176									
BENEFICIARIO: 804012688 - LA NACION POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.5									
ADICIONAL:									

OBJETO DEL SEGURO									
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:									
AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LOS POSIBLES DAÑOS QUE PUEDAN OCASIONARSE A TERCEROS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO 068-7-200096-23 (SFI 96) CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS EN OPTALMOLOGIA III NIVEL INCLUIDA LA CONSULTA AMBULATORIA EN MEDICINA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS, PREVIAMENTE AUTORIZADOS PARA GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DE LA POLICIA NACIONAL, REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5									
NOTA: EN CASO DE CONSTITUIRSE LA POLIZA, EN LA MISMA DEBERA CONSTAR EXPRESAMENTE QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y QUE LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.									

AMPAROS									
RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS									
AMPAROS									
DEDUCIBLE									
VIGENCIA DESDE									
VIGENCIA HASTA									
SUMA ASEG ACTUAL									
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES									
10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV									
09/08/2023									
31/12/2024									
\$232,000,000.00									

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA		GASTOS EXPEDICIÓN		IVA		TOTAL A PAGAR		VALOR ASEGURADO TOTAL		PLAN DE PAGO	
\$ *****745,578.00		\$ *****20,000.00		\$ *****145,459.00		\$ *****911,037.00		\$ *****232,000,000.00		CONTADO	
INTERMEDIARIO										DISTRIBUCION COASEGURO	
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA		% PART		VALOR ASEGURADO	
111 SEGUROS LIMITADA		215219		100.00							

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTÁ, D.C.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

18-40-101067445

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-4019330

DLF215219A

1



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHICO			COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-40-101067445		ANEXO 0						
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS			VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS			EMISIÓN ORIGINAL TIPO MOVIMIENTO	
14 08 2023			09 08 2023			00:00			31 12 2024			23:00				

NOMBRE O RAZON SOCIAL				CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR CEDCO S.A.S		IDENTIFICACIÓN NIT: 804.013.775-2	
DIRECCIÓN CALLE 48 NO. 27-49				CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER		TELÉFONO: 6577929	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO			
ASEGURADO:		LA NACION POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.5	
DIRECCIÓN: AV 61 NO 10 - 200 REAL DE MINAS		CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	IDENTIFICACIÓN NIT: 804.012.688-5
BENEFICIARIO: 804012688 - LA NACION POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.5		TELÉFONO 3159176	
ADICIONAL:			

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCB-002A REDIS 04-09 / E-RCB-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LOS POSIBLES DAÑOS QUE PUEDAN OCASIONARSE A TERCEROS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO 068-7-200096-23 (AP2 06) CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS EN OFTALMOLOGÍA III NIVEL INCLUIDA LA CONSULTA AMBULATORIA EN MEDICINA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS, PREVIAMENTE AUTORIZADOS PARA GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL, REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD, No. 5

NOTA: EN CASO DE CONSTITUIRSE LA PÓLIZA, EN LA MISMA DEBEBA CONSTAR EXPRESAMENTE QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL, PRECATORIA CONVENCIDAS Y QUE LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN.

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS				
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/08/2023	31/12/2024	\$232,000,000.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****745,578.00	\$ *****20,000.00	\$ *****145,459.00	\$ *****911,037.00	\$ *****232,000,000.00	CANTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		CANTIDAD
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COSEGURO	% DE PART.	VALOR ASEGURADO
111 SEGUROS LIMITADA	215219	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarato B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

